PLAN CONJUNTO PARA LAS LICENCIATURAS EN ECONOMÍA Y DERECHO PLAN C

PARA ALUMNOS QUE INGRESAN DE VERANO 2015 A PRIMAVERA 2019 PRIMAVERA 2025

Prerrequisito	Clave	Materia	Créditos
		PRIMER SEMESTRE	
	EGN-17121	Ideas e Instit. Polít. y Soc. I	6
	EGN-17141	Probs. de la Civ. Contemp. I	6
	ECO-11101	Economía I	6
	DER-11101	Teoría del Derecho I	10
		Seminario de Teoria del Derecho I	
	DER-12102	Instituciones de Derecho Romano	8
	LEN-10131	Estrategias de Comunicación Escrita	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
EGN-17121	EGN-17122	Ideas e Instit. Polít. y Soc. II	6
EGN-17141	EGN-17142	Probs. de la Civ. Contemp. II	6
ECO-11101	ECO-12102	Economía II	6
	MAT-12100	Cálculo I	9
DER-11101 y LEN-10131	DER-11203	Inv. y Redacción jurídica	6
DER-11101	DER-11202	Teoría del Derecho II	8
DER-11101	DER-13203	Negocio Jurídico y Personas	6
		TERCER SEMESTRE	
EGN-17122, EGN-17141 y LEN-10131	EGN-17123	Ideas e Instit. Polít. y Soc. III (A)	6
MAT-12100	MAT-12310	Algebra Matricial	8
ECO-12102 y MAT-12100	ECO-21103	Economía III	6
MAT-12100	MAT-12101	Cálculo II	9
DER-13203	DER-13302	Bienes y Derechos Reales	6
	CON-10100	Contabilidad I	6
	COM-16301	Herramientas Comp. y Algoritmos	7
		CUARTO SEMESTRE	
ECO-12102 y EGN-17123	ECO-10301	Historia del Análisis Económico	6
MAT-12101	MAT-12102	Cálculo III	9
MAT-12101	EST-11101	Probabilidad	8
DER-13302	DER-13403	Obligaciones	8
EGN-17123	EGN-17161	Historia Sociopolítica de México	6
DER-11101	CSO-11011	Teoría política clásica I	6
ECO-21103 y MAT-12101	ECO-21104	Economía IV	6

Prerrequisito	Clave	Materia	Créditos
		QUINTO SEMESTRE	
ECO-21103 y MAT-12101	ECO-22105	Economía V	8
EST-11101 y MAT-12102	EST-11102	Inferencia Estadística	8
MAT-12102	MAT-24630	Mat. Aplic. a la Economía	6
DER-13403	DER-13504	Contratos	8
DER-11202 y DER-11203	DER-12202	Historia Der. Mex.	6
CSO-11011	CSO-11012	Teoría política clásica II	6
DER-11203	DER-11304	Argumentación Oral y Escrita	6
		SEXTO SEMESTRE	
EGN-17142 y EGN-17161	EGN-17162	Problemas de la Real. Mex. Contemp.	6
ECO-21104 y ECO-22105	ECO-13101	Economía Internacional I	6
DER-13504	DER-19501	Derecho Laboral I	6
DER-13504	DER-13614	Familia y Sucesiones	8
DER-11304	DER-14402	Teorías del Delito	6
DER-11304	DER-15402	Derecho Constitucional I	8
ECO-21104 y ECO-22105	ECO-15101	Finanzas Públicas	6
		SÉPTIMO SEMESTRE	
EST-11102 y MAT-12310	EST-11104	Econometría	6
ECO-21104, MAT-24630 y			
ECO-22105	ECO-11121	Microeconomía Avanzada I	6
ECO-21104 y ECO-22105	ECO-14301	Organización Industrial	6
DER-14402	DER-14505	Delitos	6
DER-13403	DER-16501	Derecho Mercantil I	6
DER-19501	DER-19602	Derecho Laboral II	6
DER-15402	DER-15505	Derecho Constitucional II Seminario de Derecho Constit. II	8
		OCTAVO SEMESTRE	
FGC 22105	EGO 12201	T (D 16) M	
ECO-22105 ECO-11121	ECO-12201 ECO-11122	Teoría y Política Monetaria Microeconomía Avanzada II	6
ECO-11121 ECO-22105, MAT-24630 y	ECO-11122 ECO-18300	Crecimiento Económico	6
ECO-22103, WAT-24030 y ECO-21104	ECO-18300	Crecimento Economico	6
ECO-21104 ECO-21104 y ECO-22105	ECO-17103	Sem. de la Economía de México (A)	6
DER-15505	DER-17601	Derecho Administrativo I	6
DER-15505	DER-15506	Derecho Constitucional III	8
		Seminario de Derecho Constitucional III	
DER-15505	DER-13406	Teoría Gral. del Proceso	8
		NOVENO SEMESTRE	
ECO-21104	ECO-14208	Análisis Económico del Derecho II (A)	6
EST-11104, ECO-21104 y ECO-	P.GO. 1071		_
22105	ECO-10516	Microeconometría Aplicada	7
ECO-22105 y EGN-17162	ECO-17100	Historia Económica de México	6
DER-14505, DER-13406	DER-14603	Derecho Proc. Penal Seminario de Der. Proc. Penal	8
DER-17601	DER-17702	Derecho Administrativo II	6
DER-13406	DER-13607	Proced. Civ. y Mercantil.	6

Prerrequisito	Clave	Materia	Créditos
		DÉCIMO SEMESTRE	
ECO-12201 y ECO-13101	ECO-13102	Economía Internacional II	6
ECO-21104 y ECO-15101	ECO-18101	Desarrollo Económico	6
DER-15506, DER-13607, DER-14603	DER-15704	Procedimientos Constitucionales	8
DER-16501	DER-16602	Derecho Mercantil II	6
ECO-14301	ECO-14303	Economía de la Regulación	6
		UNDÉCIMO SEMESTRE	
ECO-11121, ECO-13102	ECO-12121	Macroeconomía Avanzada	6
y ECO-18300			
ECO-21104	ECO-15111	Economía Política	6
DER-13607	DER-11907	Técnicas de Argumentación Jurídica (A)	6
CON-10100 y DER-17601	DER-17703	Derecho Fiscal I	8
DER-13403	DER-18701	Derecho Internacional Público	6
DER-13607	DER-11805	Filosofía del Derecho	6
DER-16602	DER-16702	Der. Mercantil III	6
		DUODÉCIMO SEMESTRE	
DER-13607	DER-18802	Derecho Internacional Privado	6
DER-17703	DER-17804	Derecho Fiscal II	8
ECO-22105 y ECO-21104	ECO-10204	Seminario de Inv. Económica (1) (A)	9

⁽A) Estas materias tendrán adicionalmente un seminario de escritura de una hora semanal con valor de dos créditos y para su inscripción es necesario tener acreditados los cursos de escritura anteriores.

⁽¹⁾ La materia tendrá algún prerrequisito adicional dependiendo del tema del Seminario.

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS PLAN CONJUNTO ECONOMÍA-DERECHO PLAN C

Para los alumnos que den de baja el programa conjunto y deseen permanecer en el programa de Derecho, deberán cursar las 51 materias obligatorias y las 4 optativas del plan de estudios. Para ello se admitirán las siguientes equivalencias:

Materia cursada	Materia que se revalida
Cálculo I	Matemáticas I
Herramientas Computacionales y Algoritmos	Computación I
Economía IV	Análisis Económico del Derecho I

Para los alumnos del programa de la Licenciatura en Economía, que deseen ingresar al programa conjunto, deberán cursar las 76 materias obligatorias, pudiendo revalidar las materias arriba listadas. La materia de Derecho Público, no se hará equivalente a ninguna materia del programa conjunto.

Para los alumnos que den de baja el programa conjunto y deseen permanecer en el programa de Economía sólo se harán equivalentes las materias del programa de Derecho correspondientes al área de concentración de Economía y Derecho.

Las materias de Derecho Constitucional I y Derecho Administrativo I del programa conjunto, serán equivalentes por la materia de Derecho Público.

Los alumnos del plan conjunto deberán inscribir, cuando corresponda:

a) Análisis Económico del Derecho II (ECO 14208).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Escrita para Derecho (LEN-14208). Si una de las dos no se acredita, se debe cursar de manera independiente la otra. Este seminario consta de una hora semanal.
- La baja de una materia implica automáticamente la baja de la otra.
- Prerrequisito de Lenguas: Estrategias de comunicación escrita (LEN-10131).

b) <u>Seminario de la Economía de México</u> (ECO-17103)

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Escrita para Economía (LEN-12718).
- Prerrequisito de Lenguas: Estrategias de comunicación escrita (LEN-12701).

c) Técnicas de Argumentación Jurídica (DER 11907).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Profesional para Derecho (LEN-11907). Este seminario consta de una hora semanal. Para alumnos que ingresaron antes de 2019, no es obligatorio cursarla.
- Dos prerrequisitos de Lenguas: 1) LEN 10131 y 2) LEN 14208.

OPCIONES DE TITULACION

El alumno deberá titularse por separado de cada licenciatura y también deberá cumplir con el servicio social correspondiente a cada carrera.

LICENCIATURA EN ECONOMIA:

Para obtener el título de la Licenciatura en Economía el alumno podrá elegir la modalidad de:

- 1) Tesis (requisito: tener como mínimo promedio de 8.5 en la carrera de economía).
- 2) Tesina.

LICENCIATURA EN DERECHO

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

- 1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: http://titulacion-derecho.itam.mx. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:
- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
 - o Indicación de si es tesis o tesina.
 - o Título tentativo de la investigación.
 - O Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
 - o Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
- Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
 - o Descripción del problema de investigación.
 - O Justificación de la relevancia del problema.
 - o Índice tentativo.
 - o Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
 - o Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.
- Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM. Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.
- 2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.
- 3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la "Carta de Terminación de Servicio Social Interno". Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu "Carta de Porcentaje de Créditos" al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno".